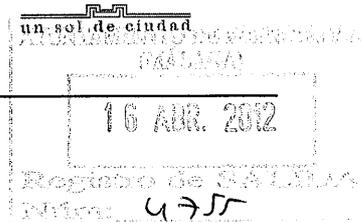




Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local (adjudicación)



En Fuengirola, a 13 de abril de 2012

Contratación

La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **28 de marzo de 2012**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.4.4. Visto que con fecha **24 de febrero de 2012** la Junta de Gobierno Local adjudicó provisionalmente la enajenación onerosa de la **plaza nº 63 del sótano 1** del aparcamiento de propiedad municipal situado en el Mercado de Los Boliches, dentro del procedimiento abierto, trámite ordinario, para la enajenación onerosa de 247 plazas de dicho aparcamiento (Expte. nº 47/10), a **D. Juan María Jurado Núñez y D^a Ana Prieto Colmenero**, con D.N.I. 30484663-A y 30494157-K respectivamente, según el siguiente detalle:

- Precio de la plaza: 18.000 euros, más el IVA correspondiente.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F-85/2012.

Examinada la propuesta presentada por la Concejalía correspondiente y la documentación que acompaña de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Elevar a definitivo el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2012 y publicado en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO. Notificar lo actuado al adjudicatario.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del Contratante.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Vicesecretario General,

Fdo: Francisco Miguel García

SECRETARÍA